

Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia



9ª Reunión - 3ª Sesión Especial – 20 de mayo de 2009

XXVI Período legislativo

Versión Taquigráfica

PRESIDENCIA:

de su titular, señor **Verdile, José Luis** (Afirmación para una República Igualitaria).

SECRETARÍA:

de su titular, señor **Ganci Mario Humberto** (Frente para la Victoria).

PROSECRETARÍA:

de su titular, señor **Ayala Norberto Gastón** (Movimiento Popular Fueguino).

CONCEJALES PRESENTES:

Cárdenas, Luis Alberto (Partido Federal Fueguino),

Chapperón, Adriana Cristina (Unión Cívica Radical),

Coria Héctor Omar (Unión Cívica Radical),

De Marco, Damián Alejandro (Movimiento Popular Fueguino),

Luna, Juan Ramón (Frente para la Victoria),

Pino, Juan Carlos (Frente para la Victoria).

ÍNDICE:

1.- APERTURA DE LA SESIÓN3

2.- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL.....3

3.- CONVOCATORIA3

 4.- *Excepción al cumplimiento del estudio de impacto ambiental establecido por Ordenanza municipal 3145 para el sector del macizo 56A, sección L..... 3*
 (193/2009, expediente 113/1997) 3

Moción de Orden 4

 5.- *Aplazamiento del tratamiento del asunto 194/2009, expediente 664/1997..... 4*

 6.- *Autorización al Departamento Ejecutivo municipal para que extienda certificado de uso conforme a la parcela sita en sección L-7-4..... 4*
 (314/2009, expediente 162/2005) 4

 7.- *Autorización al Departamento Ejecutivo municipal para la incorporación a la cuenta Rentas Generales de fondos con afectación específica – Se gira a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas 5*
 (408/2009, expediente 201/2008) 5

Moción de Orden 17

Cuarto Intermedio 17

 8.- *Se prorroga, por 365 días, el uso Comercial, rubro Fabricación de Bloques, al local ubicado en la parcela 16-61-L19 (194/2009, expediente 664/1997) 19*

Moción de Orden 21

Cuarto Intermedio 21

Moción..... 22

 9.- *Del concejal Pino para apartarse del Reglamento Interno 22*

 10.- *Manifestación del concejal Pino sobre el asunto 408/2009..... 23*

 11.- *Votación del asunto 194/2009, expediente 664/1997 24*

12.- ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL NACIONAL24

oo0oo

-Se encuentran presentes en el recinto el señor intendente municipal, don Federico Scirano, el secretario de Finanzas, contador Zamora, gremios y empleados municipales.
-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veinte días del mes de mayo de dos mil nueve, en el Recinto de Sesiones "Jorge Omar Retamar", siendo la hora 12 y 47:

1.- APERTURA DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Con la presencia de los concejales: Pino, Luna, Coria, Chapperón, Cárdenas, De Marco y esta Presidencia, habiendo quórum legal, doy por iniciada la sesión convocada para el día de la fecha.

2.- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Invito a la concejal Chapperón a izar el Pabellón Nacional y el Provincial, a concejales y público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.
- Aplausos.

3.- CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Acto seguido, por Secretaría se dará lectura al decreto por el cual se convocó a sesión especial, posteriormente a los asuntos que se tratarán.

SR. SECRETARIO (Ganci).- Decreto de Presidencia 054/2009.

Dice así:

Ushuaia, 15 de mayo de 2009.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DECRETA:**

Artículo 1º.- Convocar, a sesión especial a llevarse a cabo el día miércoles 20 de mayo de 2009 a las 12:00 horas, con el objeto de dar tratamiento a los asuntos 193/2009, 194/2009, 314/2009 y 408/2009, obrantes en los expedientes 113/1997, 664/1997, 162/2005 y 201/2008, respectivamente.

Artículo 2º.- Procédase a notificar del presente a la totalidad de los ediles que integran este Cuerpo.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Antes de continuar, quiero destacar la presencia del señor intendente municipal, don Federico Scirano, que nos acompaña en la sesión, y también del público presente, integrado por los trabajadores de la Municipalidad de Ushuaia y sus delegados.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Por Secretaría se dará lectura al primer asunto.

4.- Excepción al cumplimiento del estudio de impacto ambiental establecido por Ordenanza municipal 3145 para el sector del macizo 56A, sección L

(193/2009, expediente 113/1997)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptúase del cumplimiento del estudio de impacto ambiental establecido por Ordenanza municipal 3145 al sector del macizo 56A, sección L de la ciudad de Ushuaia, afectado al proyecto de urbanización para el saneamiento del barrio Felipe Varela aprobado mediante Ordenanza municipal 3305 que lleva adelante el Programa de Mejoramiento de Barrios (PROMEBA II), en el marco del préstamo BID 1842 OC AR.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Señor presidente, en este caso se está exceptuando de realizar el estudio de impacto ambiental que corresponde, de acuerdo a la ordenanza que se mencionó. La verdad es que los siete concejales hemos coincidido en que cualquier situación que permita mejorar las condiciones en que se encuentra hoy el barrio Felipe Varela será mejor que la situación actual.

Hoy el IPV tiene la urgencia de llevar adelante, junto con el Plan Mejoramiento de Barrios, la readecuación de los lotes de ese sector, nosotros lo aprobamos en el Concejo Deliberante en la gestión anterior y por distintas situaciones no se ha podido llevar adelante.

Repito, es un sector con el cual tenemos una deuda pendiente desde hace mucho tiempo; cualquier situación que se dé será mejor que la que tienen actualmente y la verdad es que coincidimos, no sólo los concejales, sino también las asociaciones ambientalistas que trabajaron en este tema con la ordenanza municipal, hemos coincidido que cuando estos sectores están tan afectados, como este lugar, lo mejor es llevar adelante esto cuanto antes, y no existe ninguna posibilidad de hacer un impacto ambiental real cuando hay una ocupación de tantos años como es el caso del barrio Felipe Varela. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Nuestro bloque va a acompañar lo solicitado por el Gobierno de la Provincia que, a través del PROMEBA tiene que realizar distintos trabajos en el Felipe Varela donde hay una situación grave, la gente necesita que se urbanice lo más rápido posible. También hay un convenio firmado con el municipio, que se hará rápidamente.

Es oportuno aprobar esta herramienta para que en lo inmediato se concreten los hechos. En los últimos años pasaron los gobiernos y solo hubo anuncios, esperamos que este sea el último anuncio y se concreten las obras necesarias para el barrio. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Quiero agregar a lo dicho por los concejales, que el proyecto de obras de infraestructura financiado por el PROMEBA, enmarcado en el contrato de préstamos subsidiario BID 1842 OC AR, son evaluados ambientalmente en las diferentes etapas del ciclo del proyecto, tal como consta en el reglamento operativo, concluyéndose con una consulta pública donde toma relevancia el impacto ambiental sobre las obras y las acciones para mitigación y control ambiental del sector de intervención.

Quiero que quede expresado que esta excepción a la Ordenanza 3145, de algún modo ha sido analizado ambientalmente por otra vía de normativa. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Se va a votar el proyecto de ordenanza.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Moción de Orden

5.- Aplazamiento del tratamiento del asunto 194/2009, expediente 664/1997

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Solicito que este asunto se trate como último tema porque estamos esperando el informe del área técnica del municipio para poder autorizar la prórroga a este vecino, por una bloquera que está ubicada en calle Irigoyen frente al Ushuaia Rugby Club. De acuerdo a lo que obra en el Concejo Deliberante, en el año en que nosotros dimos la autorización para que desarrolle esta actividad, sin perjudicar el tránsito, y otras cosas que habíamos pedido, aparentemente no se cumplió, pero necesitamos que Obras Públicas lo certifique por escrito. Por eso solicito que quede como último tema.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Se va a votar la moción del concejal Luna.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobada por unanimidad. Se trata como último tema.

6.- Autorización al Departamento Ejecutivo municipal para que extienda certificado de uso conforme a la parcela sita en sección L-7-4

(314/2009, expediente 162/2005)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a extender el certificado de uso conforme a la parcela denominada catastralmente como sección L, macizo 7, parcela 4, de la ciudad de Ushuaia.

Solicitante: Guevara Ricardo A.

Artículo 2º.- Lo previsto en el artículo 1º quedará condicionado mientras se mantenga el uso comercial, el cual deberá estar permitido para la zona. Asimismo, no exime de la presentación de la documentación requerida, de acuerdo a la normativa vigente, según el uso a habilitar.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Este asunto no cuenta con dictamen final de la comisión de Obras Públicas, sí con un informe favorable del área del CoPU, el cual habilita a este señor para hacer las modificaciones que solicita, por eso solicitamos el acompañamiento de los demás bloques políticos para que salga aprobado.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Voy a leer el informe del CoPU, porque me parece importante que quede reflejado en Versión Taquigráfica. No recuerdo si fue exactamente el año pasado pero rechazamos, justamente este pedido de excepción porque no es corredor comercial, sin embargo ahora los técnicos lo han evaluado y hacen el siguiente informe: *“Dado que en la solicitud de excepción, ni el profesional actuante ni el propietario, exponen razones técnicas que justifiquen la solicitud, como así tampoco el haber construido sin los permisos municipales correspondientes, incumpliendo las normas vigentes, y en un todo de acuerdo con el informe técnico indicado, se recomienda no hacer lugar a la excepción. No obstante lo expuesto, y dado que el propietario argumenta que si bien realizó la obra sin permiso municipal pero cuando el Código de Planeamiento Urbano permitía la ocupación del retiro frontal, arteria designada como corredor comercial por la Ordenanza 2586, es que se recomienda se autorice la habilitación comercial mientras se mantenga el uso comercial permitido para la zona”.*

Este es el argumento que hoy hace cambiar nuestra postura, que en el momento que lo hiciera, la ordenanza vigente preveía que pudiera ocupar este retiro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

7.- Autorización al Departamento Ejecutivo municipal para la incorporación a la cuenta Rentas Generales de fondos con afectación específica – Se gira a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

(408/2009, expediente 201/2008)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, por el término de ciento ochenta (180) días, prorrogables por ciento ochenta (180) días más, la incorporación a la cuenta de Rentas Generales de todo fondo con afectación específica para la que fueran creados, a los fines de garantizar el pago:

- 1) Salarios, aportes y contribuciones al IPAUSS de todo el personal de la Administración Pública municipal;
- 2) servicio de recolección de residuos y relleno sanitario (Agrotécnica Fueguina);
- 3) servicio de transporte público de pasajeros (TAILEM);
- 4) servicio de luz;
- 5) servicio de gas;
- 6) servicio de agua;
- 7) servicio de telefonía;
- 8) pago de combustibles;
- 9) personal contratado;
- 10) operativo invierno.

Artículo 2º.- Los fondos mencionados en el artículo anterior deberán ser restituidos en un plazo máximo de ciento ochenta (180) días, a partir del vencimiento del plazo establecido en el artículo anterior, para el fiel cumplimiento de la afectación específica para el que fueron creados.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Como lo charlamos ayer en la reunión con los gremios, más allá de la posición de cada concejal, este asunto debe pasar a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas para un mejor análisis, así que, esa es mi moción, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Solicito que se le permita al intendente de la ciudad ingresar al recinto y hacer uso de la palabra. Una de las situaciones que se plantearon ayer es que esto debió ser un proyecto del Ejecutivo, yo aclaré que así era más allá que lo haya presentado el bloque oficialista, me parece que tenemos la posibilidad de escuchar del propio intendente lo que tenga para decirnos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Invito al señor intendente a acercarse al estrado.

-El señor intendente Sciarano ocupa un lugar en la Presidencia.

SR. INTENDENTE (Sciarano).- Buenos días a todos, gracias por permitirme hacer un aporte respecto a este tema.

En primer lugar, tengo que admitir que me sorprende la reacción que generó este proyecto de ordenanza que busca garantizar el pago de salarios el último día del mes, que es lo que me hicieron saber distintos representantes del personal de la Municipalidad, justamente por algunos inconvenientes financieros que tuvimos estos últimos meses generados por la dificultad de recibir recursos en tiempo y forma.

Justamente tratamos de encontrar una manera que, sin generar inconvenientes económicos, la Municipalidad pueda contar al último día hábil del mes, con la plata necesaria para cancelar los salarios y otros servicios que se detallan en el proyecto de ordenanza, dentro de los plazos requeridos.

Me llama la atención porque esta es una herramienta que viene a acompañar otras posibilidades que se pueden generar; o sea es una herramienta que ni siquiera deja un criterio abierto en el uso de los fondos sino que se autolimita en la posibilidad de pagar determinadas erogaciones. No es que queda abierto un criterio de servicio básico sino que casualmente, nos tomamos el trabajo de detallar punto por punto, el pago de salarios, el pago al IPAUSS, otro reclamo que surgió de este Cuerpo que es Agrotécnica Fueguina, pago a TALEM y lo que tiene que ver con agua, luz, teléfono, combustible, personal contratado, gente que trabaja en la Municipalidad desde hace varios años, y por último, el operativo invierno, por razones obvias, considerando el momento del año en que estamos.

Por eso me llama la atención el énfasis que se pone al reclamo que da la impresión que está orientado a otro tipo de circunstancias, no a la posibilidad de garantizar la estabilidad de aquellos que trabajan en la Municipalidad, en un contexto provincial complejo, incluso hoy la Municipalidad de Río Grande plantea la dificultad que va a tener para pagar sus sueldos el mes que viene. El propio secretario de Finanzas de Río Grande dice "se nos va a hacer muy difícil abonar los sueldos en tiempo y en forma".

Justamente, tratamos de transmitir tranquilidad a toda la gente que trabaja en la Municipalidad, de que la única posibilidad de que se aplique esta ordenanza está vinculada a que puedan cobrar los sueldos el último día hábil del mes y que se puedan cancelar los aguinaldos, el mes que viene, sin tener inconvenientes.

Me llegó como reclamo los plazos fijos que tiene la Municipalidad, situación que hablé con representantes del personal en varias oportunidades desde que empezó este año.

He sido muy claro en entender que por el cuadro que tenemos hoy es mejor conservar esos recursos para garantizar, por lo menos, el pago de dos salarios líquidos; es decir, si mañana su profundizara en el municipio la situación que hoy existe a nivel provincial, se podrá responder al pago de dos meses de salarios líquidos y transmitirle al personal que ese dinero va a ser reservado y ahorrado, pura y exclusivamente, para ese fin, pura y exclusivamente para ese fin, para garantizar al personal de la Municipalidad poder cobrar sus sueldos aunque el Gobierno provincial dejara de mandar plata por sesenta días.

Por eso me llama la atención porque todas las decisiones tomadas respecto a los aspectos financieros, todas han estado vinculadas a la situación del personal. Todas las decisiones tomadas no han sido orientadas ni para llevar adelante una obra determinada, no han sido destinadas para llevar adelante una estrategia de ejecución determinada, sino que todas las decisiones tomadas, y así lo escribimos, y lo planteamos formalmente, todas esas decisiones están vinculadas a la tranquilidad que queremos tenga el empleado municipal en el trabajo diario.

Por eso me llama mucho la atención, la verdad es que esperaba que hubiera algún reclamo de algún sector de la comunidad, nunca pensé que vendría de dentro del propio municipio.

Después hay otra información básica e importante a tener en cuenta, que tiene que ver con si estamos pasando o no un momento económico difícil; si detrás de esto hay toda una situación hecha a propósito o si realmente hay una situación que amerita que todos nos concentremos para empujar hacia el mismo lado para salir adelante en el actual contexto con el menor impacto posible.

Y hay datos que son claros, se había presupuestado para el año 2009, una recaudación en concepto de coparticipación de 15.500.000 de pesos, eso surgía del presupuesto 2009 que presentó el Gobierno provincial el año pasado. De esos 15.500.000 de pesos presupuestados para cobrar mensualmente en el año 2009, llegan a la Municipalidad actualmente 11.500.000, o sea, 4.000.000 menos de lo presupuestado como recurso corriente para este año.

Entonces, a estos 11.500.000 que tenemos por coparticipación, se le suman aproximadamente otros 2.000.000 más de recursos propios. Hay datos que me parecen importantes decirlos en este lugar porque se



dijeron en los medios de comunicación, pero no llegan a convencer, por eso vengo y los repito aquí.

El municipio tiene una inversión en recursos humanos de 10.500.000 de pesos, más 500.000 pesos que se invierte en personal contratado, son 250.000 pesos; más 250.000 pesos invertidos en las cooperativas que surgen de los antiguos planes de empleo, hay más de 11.000.000 de pesos para el pago pura y exclusivamente de salarios, si tenemos en cuenta que los contratados y el personal de las cooperativas también dependen del pago de la Municipalidad.

Si a esto sumamos además, otro reclamo que también surgió del Concejo Deliberante, la cancelación del servicio de Agrotécnica Fueguina, un 1.100.0000 de pesos más, hay casi 12.500.000 por mes que se ejecutan para pago de salarios y de un solo servicio contratado de la Municipalidad.

Si tenemos en cuenta los valores de recaudación planteados y le sumamos otras cuestiones básicas (tal cual se marcan en el proyecto de ordenanza: agua, luz, teléfono, combustible, operativo invierno que empezó este mes), para que una ciudad funcione, nos daremos cuenta que tenemos que prestar atención y tenemos un problema, porque todos los que estamos acá sabemos –es buena la presencia de parte del personal de la Municipalidad- que con 500.000 pesos la Municipalidad no funciona.

Entonces, con este criterio estamos buscando un recurso financiero, ni siquiera es económico, por ello me llama la atención la virulencia del reclamo porque estamos tratando de generar el menor impacto posible para que el personal pueda cobrar en tiempo y forma a pesar de la realidad que tenemos, porque a esto se suman las dificultades del Gobierno provincial para mandar los recursos en tiempo y forma.

Entonces, si se tiene en cuenta este criterio, si se analiza que la Municipalidad está trabajando en este momento con la empresa Agrotécnica Fueguina para firmar un acuerdo para los próximos seis meses y readecuar las situaciones actuales, teniendo en cuenta la condición económico-financiera del municipio y la de la empresa respecto de su personal. Si, además, se tiene en cuenta que la semana pasada me reuní con el Ushuaia Bureau para firmar un convenio a partir del cual la Municipalidad deja de enviar fondos hasta el mes de septiembre. Si, además, se tiene en cuenta que hubo cierta dificultad con la empresa TAILEM para que cobre su subsidio en tiempo y forma, y lo explicamos públicamente porque no hay nada que ocultar, se llega a la conclusión de que estas cosas no se dan porque uno tiene ganas de molestar, sino porque hay un momento económico muy complicado y muy delicado. Pero ¡fíjense una cosa!, a pesar de todo esto el municipio está tan concentrado en la cuestión salarial que, creo, en este momento debe ser la única Administración Pública que tiene el pago con el IPAUSS al día. Y esto lo hacemos porque entendemos que son cuestiones prioritarias y fundamentales.

Obviamente que hay decisiones que tiene que tomar el Cuerpo Deliberativo. Nosotros hacemos propuestas para llevar adelante situaciones muy complicadas en un contexto que, creemos, se va a complejizar mucho más. Creemos -lo dijimos el año pasado, y a las pruebas me remito- que la situación se va a agravar en los próximos meses.

Yo lo manifesté en noviembre del año pasado en este Concejo Deliberante -hay que buscar las Versiones Taquigráficas- y lamentablemente lo que adelantamos en noviembre del año pasado, mes a mes se va justificando y concretando.

Entonces, como el año pasado nos pedían -y ojalá hagan memoria- que gastáramos la plata de los plazos fijos en obra pública y me negué terminantemente, porque dije que ese dinero había que reservarlo para, ante una situación de conflicto, garantizar los salarios...

-Manifestaciones desde el público.

SR. INTENDENTE (Sciurano).- De la misma manera hoy sigo sosteniendo que a los plazos fijos hay que reservarlos para garantizarle al personal de la Municipalidad el cobro de salarios en momentos críticos y dificultosos como los actuales. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, en primer lugar aprovecho que se encuentra presente el señor intendente.

En estos últimos días analicé cuáles son las cuentas especiales con afectación específica que tiene el municipio; hace días que discutimos la emergencia financiera, quedó demostrado que no existe, que sí hay un retraso en la coparticipación todos lo tenemos más que claro. Ahora, cuando nos referimos a este proyecto que en su artículo 1º refiere a todo fondo con afectación específica me remito al presupuesto del año 2009 para ver cuáles son las cuentas con afectación específica que tiene la Municipalidad. Las voy a enumerar porque me llaman la atención los montos: arancel por deportes varios, 45.000 pesos; arancel de uso natatorio, 45.000 pesos; alquiler de cancha, 37.000 pesos; alquiler de instalaciones, 2.000 pesos; canon uso albergue, 174.000; fondo afectación Ordenanza 2243, 103.000 pesos; multa tabaco Ordenanza 3094, 1.500 pesos. La suma de estas cuentas especiales con afectación específica que figuran en el presupuesto aprobado en 2009, suman un total de 364.000 pesos.

Ahora, cuando analizamos cuáles son las otras cuentas con fondos específicos nos remitimos a leyes nacionales o provinciales. La ley nacional relacionada con el fondo de la soja, destinaría aproximadamente a este municipio 9.000.000 de pesos, se supone porque todavía no está especificado. Esta es una ley nacional que no puede ser modificada por una ordenanza.

Después, la ley provincial de Fondo de Fomento que ronda los 5.000.000 de pesos, que tiene un destino específico, que este Concejo lo acompañó a la Legislatura cuando se aprobó esta ley.

Estas son cuentas con fondos específicos. ¿Cuáles son los otros fondos? Porque si 364.000 pesos mueven la aguja del presupuesto de la Municipalidad ¿me está faltando información!

Por otro lado, cuando nos remitimos a la información que envió el secretario de Finanzas de la Municipalidad, analizamos la coparticipación del mes de enero, es de 12.908.000 de pesos; es cierto que hay un retraso a partir del último libramiento de ese mes, que fue el 30 de enero, y hubo un retraso al 12 de febrero en que se envió.

En febrero, el total por coparticipación fue de 12.331.000 de pesos, con un retraso al día 16 de marzo.

En marzo, el envío por coparticipación fue de 11.699.000 de pesos, en las mismas condiciones que en

los meses anteriores.

En el mes de abril, al enviar la documentación al Concejo Deliberante, la Municipalidad había recibido por coparticipación 9.353.000 de pesos, con un retraso de 1.500.000 de que no sé si a la fecha lo han depositado en la cuenta de la Municipalidad.

Esto fue lo que discutimos hace una semana con el secretario de Finanzas de la Municipalidad aquí, y además hablamos sobre la recaudación propia del municipio. El secretario dijo que varía entre 2.700.000 y 3.000.000. Si se suma lo que eroga en concepto de sueldos, empresas contratadas, contratos, -que lo pregunté más de cinco veces- 13.000.000 de pesos.

Entonces, si lo que tiene que pagar el municipio son 13.000.000 de pesos, ¡el ingreso de la coparticipación, aún con retraso, es mayor!

Un tema que también nos llamó la atención, el secretario dijo en este Concejo Deliberante, que usted lo había obligado a depositar los ahorros hechos desde el área de Economía -3.000.000 de pesos-. Lo dijo en el Concejo Deliberante, donde había varios asesores, concejales presentes que también lo escucharon.

Ahora, si el retraso en el envío de la coparticipación oscila entre los dos o cinco millones de pesos ¿por qué no tenemos un flujo de dinero para cubrir este retraso de la coparticipación? Porque si el problema de la Municipalidad es el retraso en el envío de la coparticipación, se puede contener esta situación, y no como se dijo ayer cuando preguntamos cuáles son las cuentas especiales que, de acuerdo al presupuesto ¡son estas! ¡desconozco si existen otras cuentas! ¡Cómo van a hacer para modificar una ley provincial o nacional porque tienen destino específico! Esto preguntamos ayer y quienes fundamentaban el proyecto no nos supieron explicar.

Por eso, señor presidente, si el intendente podría contestar estas preguntas porque tengo otras más para hacerle sobre el tema, porque se ha creado toda una situación económica-financiera del municipio que no es tal. A tal punto que discutiendo el otro día acá, con el secretario de Economía y la subsecretaria una asesora, contadora, del concejal Cárdenas, planteaba que el intendente Garramuño no había dejado superávit, que eran 4.000.000 de pesos. Yo le preguntaba al secretario si en el presupuesto 2008, aprobado, figuraba en una partida Excedente Presupuestario, 15.300.000; y que además, en agosto -información que usted y el secretario de Economía firman- envían al Concejo Deliberante cuáles son las cuentas bancarias, cuáles son los depósitos, y en un punto dice, la suma de 15.300.000 de pesos responde a excedentes de ejercicios anteriores. Entonces, ¡nosotros no distorsionamos la información!, ¡a esta información la mandan ustedes!, ¡la firman ustedes!, ¡la ratifican ustedes! Y después se dice que nosotros distorsionamos, que mentimos.

¡Hemos preguntado en más de cinco oportunidades cuál es el gasto mensual de la Municipalidad!, ¡cuánto eroga por todo concepto! Pagando a Agrotécnica Fueguina, a TAILEM, los contratos: ¡13.000.000 de pesos! Esto lo respondió el secretario de Finanzas de la Municipalidad en el Concejo Deliberante.

Es cierto que hay una situación que no desconocemos, ¡no vivimos en otro planeta! Hay crisis provincial, nacional, internacional. Si la Municipalidad entra en esta situación con toda esta emergencia ¡qué le queda a la Provincia, entonces?

Señor presidente, le pido al señor intendente si puede clarificar la situación ya que ayer no lo pudieron hacer los concejales del oficialismo.

-Manifestaciones, aplausos y bombos desde el público.

SR. INTENDENTE (Sciurano).- Sí, concejal, vengo a aclarar esto y todo lo que usted necesite.

-Abucheos desde el público.

SR. INTENDENTE (Sciurano).- De su larga recorrida, voy a empezar con su planteo respecto a los recursos de coparticipación.

Respecto a estos recursos, usted menciona los de enero, hasta allí no hay mayores inconvenientes, los problemas empiezan a aparecer en febrero, que no solamente se reduce lo que se cobraba sino que se genera un atraso financiero significativo; y después, la verdad que usted acaba de ratificar lo que yo dije, en marzo 11.600.000; en abril -que usted tiene- 9.500.000, más la vaga información que usted tenía, de que pudiera haber 1.500.000 más, o sea 11.000.000 de pesos. En definitiva, le agradezco por certificar lo que manifesté cuando comencé la alocución.

Hay otro dato que no es menor. Si toma los datos que acaba de mencionar, desde enero, en que no hubo mayores inconvenientes, 12.500.000 -y usted lo sabe, porque se trató el presupuesto 2009-, el municipio presupuestó según lo que informó la Provincia, 15.500.000, no 12.500.000. Entonces, si hace esta cuenta matemática de que se iban a cobrar 15.500.000 y se cobraron 12.500.000, se va a dar cuenta que hay cierta dificultad, si a esto, además,...

-El concejal Cárdenas interrumpe pidiendo la palabra.

SR. INTENDENTE (Sciurano).- Con mucho gusto cuando termine, concejal, porque pierdo el hilo de lo que decía el concejal Pino.

Entonces, usted mismo acaba de reconocer que hay una disminución de lo que originalmente eran 12.500.000 en enero, hoy estamos con una recaudación de entre 11.600.000 y 12.000.000.

Por otro lado hay que tener en cuenta que, en este contexto, hay una reducción de lo presupuestado del 20%, que al año son 40.000.000 de pesos menos de lo calculado cobrar, esto se da por lo que usted acaba de mencionar, por ahí en términos desprecitivos, la crisis nacional, provincial e internacional. Yo no lo despreciaría tanto porque parte de los problemas que vivimos tienen que ver con estos que se dan a nivel mundial y local.

Por otro lado, usted dice "la Municipalidad eroga bajo todo concepto 13.000.000 de pesos" y fíjese qué casualidad que cuando empezaba mi alocución le planteaba tres ítem de gastos sobre muchos que tiene la Municipalidad, ¡solamente tres!: salarios, cooperativas, personal contratado y Agrotécnica Fueguina, suman más de 12.000.000 de pesos. ¿Usted cree sinceramente, con toda su experiencia en la actividad política y pública, que una ciudad como la nuestra se maneja con menos de 1.000.000 por mes? Sé que usted sabe que no, más allá de lo que diga cuando haga uso de la palabra. Sé que sabe que la Municipalidad no puede funcionar con menos de 1.000.000 de pesos.

Por otro lado, usted acaba de nombrar el alcance que tendría la ordenanza que enviamos para que se considere, si usted está tan convencido de que lo que acabo de decir es como dice, vote la ordenanza, porque en definitiva no estamos discutiendo nada; entonces, ¡vote la ordenanza!, ¡quédese tranquilo!, ¡nosotros vamos a hacer nuestro trabajo y no hay más que discutir!

Lo interesante es analizar ¿por qué hay una oposición de estas características a una herramienta financiera? Por qué se quiere evitar que el municipio tenga una herramienta financiera para llevar adelante la situación que estamos viviendo, donde la misma ordenanza plantea cómo deben manejarse esos fondos, de qué manera deben ser devueltos. Esto es lo que me cuesta identificar, ¿cuál es el argumento del conflicto! Estamos pidiendo una herramienta financiera para que las cosas puedan ser un poco más fáciles ¿cuál es la idea? ¡Que las cosas no sean más fáciles!, ¡que las cosas sean lo más difíciles que se pueda! ¿este es el concepto?

Entonces, si al análisis de esta situación le diéramos una cuestión de bien común, si le pudiéramos dar ese perfil, ver qué herramienta nos puede permitir a todos estar un poco más tranquilos y hacer nuestro trabajo un poco mejor, deberíamos estar discutiendo otras cosas. Usted hace mención a una serie de cuestiones y cosas y además pone gente de por medio, cuando refiere a lo que le dijeron o no le dijeron, situaciones que usted conoce profundamente porque viene analizando el presupuesto municipal desde que es concejal. Lo invito a que analice la ejecución presupuestaria del año 2008 y llegue a la conclusión de cuánto se gasta por mes, ni siquiera tiene que esperar desde el propio Ejecutivo...



-Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- ¡Por favor!, ¡por favor...!

-Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Yo no intento entrar en cuestiones técnicas profundas porque vamos a tener muchas diferencias con la interpretación que tiene el Ejecutivo municipal, y lo que venimos analizando presupuestaria y financieramente en esta instancia. Creo que hay cuestiones técnicas que no van a servir en este momento, sí creo, no sé si usted va a coincidir conmigo, pero para el presupuesto 2008 la gestión de Garramuño había presupuestado un incremento del 30%, de 2007 para 2008. Usted puede corregirme, sobre ese 30% se incorporó un 10% más, para el ejercicio 2008 se terminó aprobando 232.000.000 de pesos.

También le recuerdo que este Cuerpo de concejales, ya que el 16 de diciembre de ese año usted asumió como intendente de la ciudad, le dio el acompañamiento con las Ordenanzas 3308 y 3309 para aprobar el presupuesto, de alguna manera acompañándolo al inicio de la gestión para que cuente con la herramienta necesaria para moverse dentro de la Administración municipal.

Convengamos también, por eso intenté interrumpirlo en un momento, que usted se basó para el presupuesto 2009, sobre un presupuesto provincial que nunca aprobó la Legislatura. Se basó en un presupuesto muy optimista a nuestro entender, y eso fue lo que se discutió, en su momento, un presupuesto que no se ajustaba a la realidad. Y la verdad es que no quiero caer en calificaciones que usted hace por los medios, pero me parece que el presupuesto que presentó en el Concejo Deliberante no tuvo, a mi humilde entender, un fundamento técnico que avalara que esos eran los recursos para el año 2009. Más cuando dice que en noviembre de 2008 vaticinaba que iba a tener problemas presupuestarios, o financieros, para el año 2009.

Y le recuerdo, intendente, usted que defiende mucho la hombría de bien, le recuerdo la manera en que se aprobó el presupuesto 2009 que, creo fue en la primera quincena de diciembre de 2008. O sea, le recuerdo, sin el dictamen correspondiente y en un patio de este Concejo Deliberante, señor intendente.

-Manifestaciones desde el público.

SR. CÁRDENAS.- Simplemente quiero que me informe cuáles son los argumentos de tan optimista presupuesto para el año 2009.

Le recuerdo que entendemos que la Legislatura no aprobó el presupuesto a la Provincia. De algún modo el concejal De Marco manifestó que sería necesario contar con un nuevo instrumento o que se readecue el presupuesto para este año. Nada más, señor presidente.

SR. INTENDENTE (Sciurano).- Sí, claro. Primero, cuando usted menciona que el presupuesto 2009 se aprobó en un patio me parece que es faltar el respeto a la democracia y a la institución que lo contiene.

-Manifestaciones desde el público.

SR. INTENDENTE (Sciurano).- Me parece totalmente falto...

-Manifestaciones desde el público.

SR. INTENDENTE (Sciurano).- Me parece falto de institucionalidad su comentario, considerando que usted es

parte de esta institución. Esto por un lado.

Por otro lado, con respecto a lo que digo en los medios de comunicación, me gusta decir lo que pienso en los medios de comunicación, en el recinto del Concejo Deliberante o en cualquier ámbito en el que me maneje.

Con respecto a la discusión presupuestaria, hoy tenemos hasta esa facilidad, no estamos discutiendo cuestiones técnico presupuestarias sino cuestiones físicas, que tienen que ver con lo que nos pasa todos los días. Acá tenemos posibilidad de ver no cuánta plata pensábamos que iba a entrar sino efectivamente cuánta plata entró y de qué manera la gastamos y cómo hacemos para cumplir con nuestras obligaciones básicas y tenerlas al día.

Entonces, en cuanto a la discusión presupuestaria, señor concejal (y usted deberá hablar después con sus pares en cuanto a los mecanismos, formas, métodos y modos en que este Cuerpo se maneja, al que usted también pertenece), yo vengo pura y exclusivamente a hablar de cosas fácticas, cosas que están pasando efectivamente, no lo que pudo haber presumido o no el Gobierno provincial, al punto de que cuando hice uso de mi alocución -y esto lo puede buscar en la Versión Taquigráfica- dije el presupuesto que había sido presentado casualmente discriminando la posibilidad de que se haya aprobado o no. Pero para serle franco, señor concejal, me parece absolutamente intrascendente teniendo en cuenta lo que hoy nos pasa, estas cuestiones que tienen que ver con buscar argumentos...

-Manifestaciones desde el público.

SR. INTENDENTE (Sciurano).- Con buscar argumentos para fundamentar por qué se le niega...

-Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- ¡Por favor! ¡Por favor!, ¡tenemos que escuchar! La sesión está para escuchar a cada concejal.

SR. PINO.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. INTENDENTE (Sciurano).- La verdad, les voy a decir que defender la democracia es escuchar lo que no nos gusta también.

-Manifestaciones desde el público.

SR. INTENDENTE (Sciurano).- Entonces, le decía, señor concejal...

-Manifestaciones desde el público.

SR. CÁRDENAS.- Señor presidente, simplemente quiero solicitar a los empleados municipales un poquito de paciencia, nada más, en un momento hacemos un cuarto intermedio y los escuchamos.

-Manifestaciones desde el público.

SR. INTENDENTE (Sciurano).- Entonces, decía que en un momento de hechos físicos da la impresión que la discusión técnico presupuestaria busca desviar lo que hoy, a mi criterio, deberíamos estar discutiendo que es cómo hacemos para llevar adelante una situación como la que expliqué en términos reales, además hablando con datos específicos. Cuando se plantea que la Municipalidad gasta bajo todo concepto 13.000.000 de pesos, que por salarios y Agrotécnica Fueguina se invierten 12.000.000 de pesos, todos los que estamos acá sabemos que una ciudad como la nuestra no funciona con 800.000 pesos por mes.

Lo que veo es que derivamos la discusión que es, pura y exclusivamente, darle a la Municipalidad una herramienta financiera para estar mejor ante la situación que hoy nos toca administrar, ¡es pura y exclusivamente para estar más tranquilos y mejor en la situación que nos toca administrar! Y están buscando argumentos un tanto alejados a esta realidad. En ese sentido estoy tratando de entender -y hago el esfuerzo- cuál es el punto de reclamo cuando en definitiva estamos tratando de que todos estén tranquilos en llevar adelante su realidad de la mejor manera posible sabiendo que la Municipalidad tiene herramientas para responder en momentos tan delicados como éste. Gracias.

-Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- ¡Por favor!, ¡por favor! Señor presidente, la verdad que lamento la agresividad que tiene el intendente para contestar algunas cosas...

-Manifestaciones desde el público.

SR. PINO.- Todos sabemos perfectamente lo que ocurrió con la aprobación del presupuesto 2009, y la verdad es que no me gustaría recordar cómo se aprobó el presupuesto para no comprometer al señor presidente del Concejo Deliberante. Sino buscaríamos en la Versión Taquigráfica, porque lamentablemente en algunas situaciones se coacciona. ¡La agresividad que se tiene para contestar algunas cosas llega a tal punto que se termina irritando!

Ayer, casualmente en este Concejo Deliberante ¡se trató de mentiroso a un personal de un gremio! ¡Cuando no pueden contestar o no quieren fundamentar empieza la agresividad! Y la verdad es que me molesta porque sé que no podemos competir en algunas situaciones y con algunos medios. Esto lo digo con toda sinceridad y lo charlé con más de un periodista a la hora en que cada uno puede expresarse u opinar sobre determinadas cosas.

En segundo lugar, no me contestó a cuánto ascienden, por todo concepto, las cuentas especiales. ¡Cuánto significa en plata? Porque de lo que leo del presupuesto, y sigo sosteniendo, no son más de 300.000 pesos, a no ser que la Consulta Popular por la venta de estos terrenos que se hizo en su momento se puedan incluir en una ordenanza de estas características, ¡tierras que todavía no fueron subastadas! La ordenanza que

aprobaron en su momento, estipula que esos fondos tienen destino específico para urbanización, ¡y todavía ni siquiera están subastadas las tierras!, por eso digo que voy a suponer en este sentido.

Y otro tema, ¡lo referido a la soja es una ley nacional!, ¡la ley 766 es una ley provincial! ¡Cómo podrá modificarlo el Concejo Deliberante! ¡Nadie me sabe contestar a qué monto asciende hoy la suma de las cuentas especiales con afectación específica del municipio! Reitero, si me remito al presupuesto hablo de 364.000 pesos, y me da la sensación de que ¡si este es el problema me tendría que remitir a otras situaciones!

Si la Municipalidad tuvo un presupuesto aprobado como el año 2008 y no vemos obra pública, no vemos acciones concretas ¡en qué se gastó la plata?

Estamos analizando seriamente el cierre del ejercicio 2008, analizando qué se hizo en obra pública, en cultura, deportes ¡y no me terminan de cerrar las cuentas! Y hoy se presenta en el Concejo Deliberante una situación económica que el municipio no puede sostener.

Vuelvo a preguntar, ¿cuál es el monto?, si no ¡en qué situación estaría la Provincia! ¿por qué la Provincia no declaró la emergencia económica! ¿Por qué no declaró la emergencia financiera!

-Manifestaciones desde el público.

SR. PINO.- ¡Señor presidente!, estamos hablando de las cuentas que el municipio necesita clarificar para aprobar un proyecto de estas características, ¡que lo explique! ¡porque seguimos hablando y nadie explica cuáles son los montos que debe mover el municipio! Gracias.

-Manifestaciones desde el público.

SR. INTENDENTE (Sciurano).- Yo no quiero contestar pero vengo a la sesión del Concejo sin que nadie me llame.

-Manifestaciones y abucheos desde el público.

SR. INTENDENTE (Sciurano).- Con respecto a lo que usted plantea...

-Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- ¡El concejal Pino hizo varias preguntas, es importante escuchar las respuestas! ¡Esperemos a que el intendente las conteste!

SR. INTENDENTE (Sciurano).- Con respecto a la cuestión de los fondos de la subasta no tiene sentido que conteste porque ni siquiera se llevó adelante, acá estamos hablando de una herramienta financiera para mañana, me parece que esa respuesta ni siquiera es necesaria. Entiendo que usted lo hace para fundamentar determinadas situaciones, usted sabe que esto no es posible.

Por otro lado, los recursos que tienen que ver con estos fondos específicos que usted menciona tampoco están en la ordenanza de presupuesto, o sea que también estaría en el rango de lo que planteó.

Usted dijo que la Provincia no declaró la emergencia financiera, acá en el Concejo Deliberante también se discutió y ustedes tampoco la decretaron, o sea que estaríamos en igualdad.

Hay una realidad que usted omite, y que no sé si lo hace adrede o lo olvidó, la Provincia tiene una ley que le permite el uso de determinados fondos, la tuvo durante años, una ley que permite casualmente lo que se llamó en su momento la cuenta única, que durante años se utilizó y que está orientada a resolver situaciones como las que tenemos hoy. Con otra cuestión que, además, en este sentido, estamos planteando los plazos en los que teóricamente debiera utilizarse este dinero si llegara a ser necesario.

Con respecto al fondo de la soja ya lo dije públicamente y lo voy a repetir acá; el fondo de la soja va a ser utilizado para la obra de la pista de patinaje sobre hielo que empieza en pocos días más.

-Manifestaciones desde el público.

SR. INTENDENTE (Sciurano).- Y para el natatorio, y habrá una inversión de 10.000.000 de pesos...

-Manifestaciones desde el público.

SR. INTENDENTE (Sciurano).- Y por otro lado, con el fondo de la soja se va a llevar adelante una obra de 10.000.000 de pesos que es la piletta de la Municipalidad en la entrada del Valle de Andorra.

-Manifestaciones desde el público.

SR. INTENDENTE (Sciurano).- Señores, ¡saben qué...?

-Manifestaciones y bombos desde el público.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- ¡Por favor al público! ¡A ver!

-Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- ¡Por favor! ¡Escuchen! ¡Por favor! ¡Los concejales están escuchando, después se vota! ¡Tenemos la oportunidad de escuchar al intendente, que nos dé sus razones, después vamos a votar!! ¡Si ustedes interrumpen no podemos terminar la discusión!

-Manifestaciones desde el público.

SR. PINO.- ¡Pido la palabra, señor presidente!

-Manifestaciones desde el público.

SR. PINO.- ¡Pido la palabra, señor presidente!

-Manifestaciones desde el público.

SR. PINO.- ¡Pido la palabra, señor presidente! Si me permiten...

-Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- ¡Perdón! Perdón! ¡Está en uso de la palabra el intendente!

SR. PINO.- Ya le cedo la palabra. Si me permiten quiero escuchar la respuesta del intendente respecto a las cuentas especiales porque el proyecto de ordenanza habla de esto. ¡Quiero que me conteste cuál es el monto! Es una pregunta concreta. Si quiere obviar el tema de la obra pública, creo que todos lo conocemos, es más, en algún momento le vamos a pedir que nos invite a recorrer las obras.

Quiero que me conteste cuáles son las cuentas especiales con afectación específica y cuál es el monto total. Gracias.

-Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- ¡Por favor, ahora tiene que hablar el intendente! ¡El concejal le hizo una pregunta! ¡Escuchen la respuesta del intendente! ¡Por favor!

SR. INTENDENTE (Sciurano).- Más allá de mi respuesta, esto no habla bien de la democracia. Esto de que puedan hablar algunos, no habla bien...

-Manifestaciones desde el público.

SR. INTENDENTE (Sciurano).- ¡Grítenme!, ¡no hay problema! ¡Gritame! ¡Gritame! ¡No hay problema! ¡Grítenme todo lo que quieran pero la democracia es otra cosa!

¡Grítenme, estoy acá, siempre doy la cara, no tengo inconvenientes! Pero el sistema no es esto..., esto no es el sistema...

-Manifestaciones desde el público.

SR. INTENDENTE (Sciurano).- Incluso a varios de ustedes los recibí en mi oficina para evacuar consultas sobre este proyecto.

-Manifestaciones desde el público.

SR. INTENDENTE (Sciurano).- Con respecto a la pregunta concreta de los fondos específicos, le acabo de decir que el fondo de la soja va a ser utilizado para llevar adelante las obras previstas, y obviamente, como usted sabe, hay un fondo específico creado por ordenanza correlativo con la ley 766 que, en este caso, lo que entendemos es que puede facilitar financieramente situaciones, pueden ser fondos que tengan esta característica. Por eso digo, es una herramienta financiera, no es económica, que permitiría ir resolviendo, considerando que en ese fondo hay una inversión de la Municipalidad, porque también hace aportes, podría resolver momentáneamente situaciones que se podrían presentar en adelante en los términos que se debatieron en la sesión.

SR. PINO.- Señor presidente, señor intendente, conclusión, en función de esto, cuando hablábamos de las cuentas especiales de afectación específica aprobadas en el presupuesto del año 2009, hablamos de 4.000 pesos, ahora usted dice que de acuerdo a la ley provincial 766 de crisis habitacional, van a afectar los fondos destinados a urbanización, de acuerdo a los aportes que hace Municipalidad, Provincia, van a utilizarlo para resolver financieramente algunas situaciones.

Insisto en que si una ley provincial le da destino específico, ¿cómo va a hacer el Concejo Deliberante para aprobarlo?

Le voy a decir algo más, señor presidente, fíjese que las cuentas especiales, 364.000 pesos, no mueven la aguja del presupuesto, lo decíamos porque está aprobado por el Concejo Deliberante.

Ahora, si la situación es ésta, es más grave aún, señor presidente, porque nos obliga a pedir que este asunto vaya a Archivo porque cuando hablamos del fondo de la soja, de la ley 766, ¡nadie nos pudo explicar...!

-Manifestaciones desde el público.

SR. PINO.- Por eso voy a pedir a los señores concejales que ante esta situación, que parecía que con lo que decíamos distorcionábamos información, que mentíamos, llegamos a la conclusión de que lo que planteábamos era de tal forma que lo acaba de confirmar el intendente. Entonces, señor presidente, ¡nos mienten en el Concejo Deliberante, mienten a los empleados, incluso con información que ellos mandaron...!

-Manifestaciones desde el público.

SR. PINO.- Entonces, ¡voy a pedir que este asunto vaya a Archivo! Gracias.

-Manifestaciones desde el público.

SR. INTENDENTE (Sciurano).- En primera instancia, nadie le mintió a nadie, esta es su apreciación, bastante desagradable...

-Manifestaciones desde el público.

SR. INTENDENTE (Sciurano).- Por otro lado, en ningún momento se habló de destinar los fondos a otra cosa que no sea pura y exclusivamente al uso circunstancial por un tiempo determinado para poder resolver situaciones superiores a la posibilidad de que la Administración funcione.

De todas maneras también le digo ante su planteo de que quiere recorrer las obras con nosotros, hace rato lo invitamos a recorrer Andorra -no hemos podido-, también es importante decir que se está realizando el estudio de impacto ambiental de Barrancas del Río Pipo porque aspiramos que, a fin de año, se abran las calles, y usted sabe que estamos esperando que la Justicia levante la inhibición de Los Alakalufes II para que se ponga en funcionamiento esa obra. Quiere decir que si hoy no existiera esta inhibición judicial se estaría trabajando simultáneamente en la zona de Andorra, Los Alakalufes II y en el estudio de impacto ambiental

sobre Barrancas del Río Pipo para abrir las calles a fin de año.

Por otro lado, estamos buscando en los próximos días hacer preadjudicatarios a los primeros 250, una vez que se cumpla con el proceso legislativo que corresponde en el Concejo Deliberante, y de todas maneras, con el fondo que usted menciona, estamos en condiciones de hacer todas estas obras sin inconvenientes y poder contar con alguna herramienta que necesitemos circunstancialmente para resolver por ejemplo, el pago de salarios el último día hábil, utilizando esta herramienta por un tiempo determinado.

Más allá de los gritos o las cuestiones que usted plantee cuando termine mi alocución, ¡ésta es la realidad!, ¡esto es lo que está pasando!, ¡ésta es una decisión legislativa! El Cuerpo legislativo sabrá evaluar lo que le significaría el día de mañana a la Municipalidad poder contar con una herramienta de estas características.

Yo vine a dar las explicaciones que corresponden. Por supuesto que sabía que no iba a ser bien recibido, porque más allá de que la Municipalidad tiene 1400 empleados, tenía claro que los que están hoy aquí no venían casualmente a agradecer sino a tener esta actitud. Así y todo vine a dar las explicaciones del caso porque entiendo que la necesidad y la situación lo merita. Y demás está decir que cuando hablo de los 1400 empleados hablo de la planta permanente, del personal contratado y de quienes cobran su salario trabajando en la Municipalidad. Gracias.

-Manifestaciones desde el público.

SR. PINO.- Pido la palabra...

-Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Verdile)- Tiene la palabra el concejal Pino.

-Manifestaciones desde el público.

SR. PINO.- Señor presidente, hay una situación que más que una propuesta es una sugerencia. Insisto, si hoy el municipio estuviera en esta situación que plantea el intendente en vez de que los plazos fijos venzan los primeros días del mes vencieran el 25 de cada mes, o dejar un flujo de dinero para compensar el retraso de la coparticipación, y cuando ingrese, reintegrar esos fondos al plazo fijo. ¡Esto es lo que planteo, señor presidente!

-Manifestaciones y aplausos desde el público.

SR. PINO.- Señor presidente, lo sugiero para que se haga sin problemas. Ahora, para llegar a esta situación ¿qué van a tocar?, ¿el fondo de la soja?, ¿los fondos de la ley 766?, ¡nos dijeron que no! Recién acaba de decir el señor intendente que una de las posibilidades es tocar los fondos de la ley 766 que tienen un destino específico. Como entendemos que hay un retraso en la coparticipación, damos esta sugerencia para compensarlo.

Por otro lado, señor presidente, insisto, este proyecto no tiene más discusión, voy a pedir que pase a Archivo. Gracias.

-Manifestaciones desde el público.

SR. INTENDENTE (Sciurano)- ¡A ver, concejal Pino?, si usted fuera tan amable y me recuerda, ¿el año pasado no pedía en sesión que los fondos del plazo fijo se usaran para obra pública?

SR. PINO.- Señor presidente, voy a contestar.

El año pasado hubo una propuesta, voy a recordar esta situación.

Parecía que si no se hacía una Consulta Popular en forma inmediata, cuando se presentó la afectación de cinco o seis parcelas al Concejo Deliberante, decíamos, y lo digo por concepción, estuvimos, estamos y estaremos en contra de lo propuesto por el municipio con la Consulta Popular y la subasta de estos terrenos. Fíjese que cuando se hizo el llamado a Consulta Popular parecía una cuestión de Estado, si no estaba era imposible seguir adelante. Es más, se llamó a sesión de un día para otro, al igual que ésta. Fíjese que hasta el día de la fecha ¡no están subastados los terrenos! En su momento se decía que en enero iban a estar trabajando, ¡no lo hicieron! Entonces, ¡como contrapropuesta!, si el municipio tiene superávit reflejado en el presupuesto para encarar esta situación, presentamos un proyecto que trata de utilizar los plazos fijos, poner todo en una cuenta especial de urbanización para atender la crisis habitacional, ¡y usted acompañó este proyecto, concejal Verdile!, lo acompañaron concejales de este bloque, concejal Luna, concejal De Marco, concejal Cárdenas. Eso se presentó en su momento como contrapropuesta a su presentación de Consulta Popular.

Por supuesto que vino la Consulta Popular, se votó, los ciudadanos que votaron decidieron, por mayoría, que las tierras se subasten. Conclusión, esa fue nuestra contrapropuesta, y hasta la fecha no están subastadas las tierras. Gracias.

SR. INTENDENTE (Sciurano)- Usted el año pasado solicitaba que los fondos se utilizaran para obra pública, si el año pasado lo hubiésemos hecho hoy no habría plazos fijos; entonces, ¿usted qué haría hoy? ¡Votaría la ordenanza? ¿qué herramienta le daría hoy a la Municipalidad para llevar adelante esta situación si el año pasado se hubiera hecho lo que sugirió?

Si hubiéramos usado los plazos fijos para la obra pública, hoy, teóricamente según lo que usted dice, no tendría herramientas de qué tomarse para justificar el no acompañamiento de la ordenanza que solicitamos.

Y por otro lado, me adelanto a lo que usted va a decir, al igual que el año pasado que sosteníamos que no era buena idea tocar los plazos fijos, hoy seguimos sosteniendo la misma postura, que no se utilicen para esta inquietud que tiene, porque da la impresión que ¡los plazos fijos son inagotables!, ¡que los plazos fijos sirven para todo! Gracias.

-Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Verdile)- Una moción de orden, simplemente para pedirles que no nos vayamos muy lejos

porque la gente se inquieta...

-El concejal Pino interrumpe al señor presidente.

SR. PINO.- Tengo una propuesta concreta, que se remita a Archivo, mientras que otros propusieron que vaya a comisión. Entonces, como está el señor intendente le pido este espacio para discutir, además como trajo otros temas para contestar algunas preguntas, como lo que acaba de contestar respecto de la ley 766, es coherente permitir este debate porque esto es la democracia, ¡esto es la democracia! No ser agresivo, ¡esto es la democracia!

-Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Lo mío era una sugerencia para que el debate no se disperse porque la gente está esperando una respuesta concreta. Está bien, concejal, ¡tiene la palabra!

SR. PINO.- Señor presidente, si tenemos que estar todo el día para discutir este proyecto, no tenga dudas en que me voy a quedar sentado acá.

-Manifestaciones desde el público.

SR. PINO.- En segundo lugar, cuando traemos todas estas situaciones de que el concejal Pino propuso tal cosa, por qué los concejales... hay una situación sin fundamentos. Cuando preguntamos concretamente cuál es el monto de las cuentas ¡no nos contestó!

El intendente dijo: ley 766, que sería la posibilidad financiera, pero ¡no dijo el monto total! Ahora trae como consecuencia un proyecto presentado en 2008 en función de esta propuesta de Consulta Popular.

Ahora, señor intendente, ¡usted, en el presupuesto, tenía dinero para hacer la obra, 12.000.000 de pesos, para ejecutar la obra en Andorra! ¡Tenía el dinero! Entonces no traigamos cuestiones..., ¡pareciera que no tengo fundamentos entonces saco una ordenanza que presentó Pino o los concejales para contrarrestar! Porque de la misma forma le digo que usted tenía un presupuesto aprobado de obras públicas y la verdad ¡es lamentable, pero en esta ciudad no hay una sola obra pública! ¡Son todos proyectos!

-Manifestaciones desde el público.

SR. PINO.- Entonces, me quiero remitir, señor intendente, concretamente al proyecto que presentó usted, ¡lo presentó la concejal Chapperón, el concejal Coria en su nombre! ¡Me quiero remitir a esto porque hasta ahora no contestó mi pregunta! Vagamente dijo ¡“no, podríamos tocar la ley 766”! Cuando le pregunté sobre el monto de las cuentas especiales ¡no me contestó! ¡Estoy esperando la respuesta, y sigo sosteniendo la propuesta para que esto vaya a Archivo! Gracias.

-Manifestaciones desde el público.

SR. INTENDENTE (Sciurano).- Concejal Pino, entiendo que a usted le molesta que haya mencionado su propuesta del año pasado..., me dio esa sensación.

SR. PINO.- No, no me molesta. Lo que me molesta de usted, señor intendente, es que en lugar de responder trae como consecuencia otra situación. ¡Y no tengo problemas en responder sobre cada uno de mis proyectos!

SR. INTENDENTE (Sciurano).- Con respecto a lo que usted planteó del presupuesto, hay un dato que no tiene en cuenta, que hay una disminución de lo presupuestado en concepto de recursos; o sea, el presupuesto suponía que íbamos a cobrar 40.000.000 de pesos más de lo que se ve actualmente proyectando los recursos corrientes de la Municipalidad. Entonces, estos 40.000.000 de pesos que pensamos iban a estar y en abril vemos que la proyección es distinta, obligan a la Municipalidad a reconvertir sus gastos y sus recursos.

De esta manera, le estoy contestando por qué determinadas obras presupuestadas..., porque usted plantea que estar presupuestadas es tener la plata en el banco, ¡y usted sabe que no es así!

¡Presuponer es presuponer!, ¡no es tener la plata en el banco esperando que la vengan a gastar! Y usted sabe esto más allá que quiera dar la impresión que no.

Como en la ejecución presupuestaria al mes de abril, se proyecta una disminución de recursos de aproximadamente 40.000.000 de pesos, la Municipalidad estuvo trabajando para llevar adelante las obras que tiene que hacer en el contexto actual.

Si estamos hablando de que estamos en condiciones no solo de ejecutar Andorra como se está haciendo, sino también empezar con Los Alakalufes II cuando la Justicia destrabe la situación, y además la futura urbanización de Barrancas del Río Pipo, considerando que hay una obra que está prácticamente en ejecución en la zona del Polideportivo municipal, que estamos llamando a licitación para el futuro natatorio municipal, que implica una inversión de 10.000.000 de pesos, eso contesta lo que usted plantea, y lo planteado incluso, de qué manera se va a ir pagando esta obra que se está realizando.

Vuelvo a insistir en este criterio que nos motivó traer a discusión este proyecto de ordenanza.

La Municipalidad le está solicitando al Concejo Deliberante una herramienta financiera para que las cosas sean más sencillas. Si hay alguna vocación o interés de que la Municipalidad no pueda tener sus decisiones a futuro más sencillas, sino que la intención es que tenga la complejidad que hoy tienen otros estamentos públicos de la Provincia, ¡es una decisión del Concejo Deliberante!

Nosotros trajimos la discusión, en ningún momento la intención fue que se genere todo esto que se ve hoy...

-Manifestaciones y abucheos desde el público.

SR. INTENDENTE (Sciurano).- La intención es que la ciudad de Ushuaia pueda tener una herramienta que le sea útil en términos financieros, para llevar esta situación adelante. Ahora, si el Concejo Deliberante entiende que ésta no es la herramienta, bueno, ¡el Concejo Deliberante tomará su decisión! Yo vine hoy a dar las explicaciones del caso. A partir de ahí ustedes podrán ponderar todo lo que fundamenté, más allá de las

dificultades de la sesión, y tomarán su decisión en el momento y en los tiempos que crean conveniente.

Yo les digo que para la ciudad y para la Municipalidad, contar con esta herramienta sería de mucha tranquilidad porque nos daría la tranquilidad de pagar los salarios el último día hábil del mes, y llevar adelante una condición que en un contexto económico mundial, nacional y provincial es delicado. Muchas gracias.

-Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Simplemente para adelantar el acompañamiento a la propuesta del concejal Pino para que este asunto se gire a Archivo...

-Manifestaciones y ovaciones desde el público.

SR. CÁRDENAS.- Responsabilizando al intendente en todo lo que tiene que ver con la situación del presupuesto, a lo proyectado en 2008/2009. Este es básicamente mi fundamento de por qué acompaño la solicitud del concejal Pino.

Pero más allá de eso, ayer me quedó una sensación bastante..., no sé cómo calificarla, por lo menos, preocupante, que es haber visto empleados contratados, que no hace poco tiempo, y doy fe que muchos de esos empleados hoy cumplen una función que tendrían que cumplir tal vez, en otro marco laboral. Bueno, así son las cosas, también para reconocer las circunstancias, tal vez es una cuestión heredada de esta gestión. Pero me preocupa, por lo manifestado que estaría peligrando la situación laboral de estas personas con el municipio.

-Manifestaciones desde el público.

SR. CÁRDENAS.- Considerando que son personas de las que, la verdad, doy fe del trabajo que realizan diariamente; más aún cuando tomé conocimiento de que a la Cooperativa Magui Mar, en enero de 2008, se le empezaron a abonar 112.394 pesos, llegando en diciembre de 2008 a 500.000 pesos, y durante todo el año 2008, se le terminó abonando un total de 3.500.000 de pesos. En lo que va del año, en enero, 450.000 pesos; febrero, 469.000 pesos; marzo, 365.000 pesos; abril, 388.000 pesos. En lo que va del año un total de 1.676.000 de pesos.

- Manifestaciones desde el público.

SR. CÁRDENAS.- La verdad que me preocupa mucho, me gustaría volver a discutir en la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. Son datos aportados por el concejal Pino. Entiendo que esto se tendría que discutir, como se solicitó en el informe de la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y el señor contador Gustavo Zamora se comprometió a presentarnos todos los informes relacionados con terciarizaciones y contratos que lleva adelante el municipio. Nada más, señor presidente.

- Manifestaciones desde el público.

SR. INTENDENTE (Sciurano).- Primero, respecto a la situación de los contratados, desde ya les informo que todo el personal que había sido contratado previo al Convenio Municipal de Empleo, no tiene ninguna posibilidad de que su situación sea modificada. Entonces, quien le haya transferido esa preocupación, estoy sentado acá, en una sesión del Concejo Deliberante, para decirles que no hay ninguna posibilidad de que este personal tenga ningún tipo de problema ni inconveniente.

Sí hay una situación, que habrá que analizar, que tiene que ver con la gente que ha sido contratada después del Convenio Municipal de Empleo, porque el convenio dice que se puede renovar por seis meses, más seis meses más, y al año tienen que dejar de trabajar, pasar a planta o dejar de trabajar.

-Manifestaciones desde el público.

SR. INTENDENTE (Sciurano).- En el contexto que tenemos, me parece que la respuesta es más que obvia. Esta es gente que ingresó con nuestra gestión, y lamentablemente sabían que existía la posibilidad de renovar por seis meses más su contrato y, que al vencimiento de su segundo contrato por seis meses, su situación lamentablemente no se podía mantener en el tiempo.

Con respecto a lo que usted planteaba sobre Magui Mar, le quiero decir que uno de los grandes desafíos que tenemos casualmente, para llevar adelante como ciudad, es que la ciudad pueda volver a crecer de manera ordenada y planificada. Esto significa hacer un gran esfuerzo para que la costumbre no siga siendo, como fue hasta la gestión anterior, que cada uno se instale a vivir donde quiere y donde puede. Entonces, para eso lamentablemente, tenemos que cuidar los espacios públicos de la ciudad y tenemos que planificar barrios para que la gente tenga dónde vivir.

-Manifestaciones desde el público.

SR. INTENDENTE (Sciurano).- Y para que la gente tenga dónde vivir es que nosotros hemos decidido..., ¡para que la gente tenga dónde vivir es que hemos decidido que la plata, en vez de gastarla en asfalto, la gastamos en nuevos barrios!

Por eso es que la ciudad ¡por primera vez en su historia! está llevando, de manera simultánea, la planificación y el desarrollo de tres barrios que le van a permitir a más de tres mil y pico de familias tener donde vivir. ¡Esa es la respuesta! ¡no solamente a lo que usted me plantea de Magui Mar sino la respuesta también al concejal Pino con respecto adónde está la obra pública!

Entonces, cuando quieran acercarse a la zona de Andorra. Los vamos a invitar, además a participar cuando convoquemos a estas 250 personas, una vez que ustedes aprueben el listado para que estas 250 personas vean dónde van a poder vivir en un corto plazo; entonces, seguir, si Dios quiere, a partir del segundo semestre, trabajando en lo que será el próximo listado donde se trabajará con las instituciones intermedias respetando la ordenanza vigente.

Entonces, esto en respuesta a lo que usted me plantea con respecto al personal contratado y lo que

usted me pregunta con respecto a la situación de la gente de Magui Mar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Pino.

-Manifestaciones desde el público.

SR. PINO.- Señor presidente, la verdad es que escuché al intendente atentamente, y fíjese que hasta ahora no responde cuál es el monto de las cuentas especiales con afectación específica. ¡Todavía no responde!, ¡no responde! Pregunto ¡cuál es el monto de las cuentas especiales!

-Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra señor intendente.

-Manifestaciones desde el público.

SR. INTENDENTE (Sciurano).- En este momento, el saldo que compone la cuenta de la 766, tanto por acreencias como por fondos depositados, es de, aproximadamente, 10.000.000 de pesos.

SR. PINO.- ¿Diez millones de pesos? O sea, no estamos hablando...

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Justamente quería llegar a esto, señor presidente, ¿sabe por qué? porque cuando hablamos de estas cuentas especiales me pregunto cómo se va a modificar una ley provincial con otro destino que sea financiero y que no sea de obra pública. Esta es la pregunta que nos hacemos.

Más allá de esta situación, señor presidente, vuelvo a insistir, estamos hablando de una ley provincial con destino específico que el intendente quiere utilizar, desviar, para una situación financiera. ¡Esto es lo que se quiere hacer!

En cuanto a la obra pública, señor intendente, estoy tan consustanciado como usted en cuanto a Los Alakalufes, en cuanto a las Barrancas del Río Pipo, en cuanto a Andorra. Ahora, en un año y medio, cuando usted dice en qué se destinó todo esto, digo, bueno, es cierto, destinaron más de 5.000.000 de pesos en una cooperativa para controlar los espacios públicos. Podemos estar de acuerdo o no pero es una política que usted ha llevado adelante.

Ahora, ¿cuánto destinaron a la apertura de calles? porque estuve en Andorra en diciembre, en febrero, en marzo y la verdad que es muy poca la obra pública si es que usted refiere a las calles que se están abriendo en el sector de Andorra.

¿Es muy poca la obra! ¿de cuánto fue la licitación respecto a la obra pública de Andorra? Le puedo asegurar lo que llegó al Concejo Deliberante por un 1.800.000 de pesos, licitación para la apertura de calles y mensura de ese lugar.

Si a esto usted se refiere con un presupuesto que tuvo del año 2008 por un total de 41.453.000 de pesos, con deducciones, quedándole un total, con todas las modificaciones presupuestarias que realizó el Concejo Deliberante, de 39.000.000, en el cierre del ejercicio figura que gastaron, únicamente 19.000.000 de pesos en obra pública, lo que significa que hay una diferencia de 20.000.000 de pesos.

Entonces, al margen de estos 12.000.000 de pesos de crisis habitacional, al margen de gastar estos 5.000.000 de pesos para custodiar los espacios públicos con una cooperativa, al margen de todo esto ¿cuál es la otra obra, tan importante, en que han gastado el dinero de la Municipalidad?

-Manifestaciones desde el público.

SR. PINO.- ¿Cuál es la otra obra? Porque además usted dice "no, porque le quiero mostrar a los concejales, le muestra a los vecinos", ¡sí!, ¡todo mediático!, ¡todo lo hacemos público pero cuando vamos al lugar, la verdad que ni siquiera está terminada la Doble Maipú!, ni las veredas, ni siquiera está parqueado.

Independientemente de esto digo, acá volvemos al tema de la ordenanza que está presentada. Lo que quiere hacer concretamente el municipio es meter mano a los fondos específicos creados por la ley 766, que tienen destino específico para la urbanización. Entonces, ¡no nos cargue a nosotros, lo que usted intenta hacer con esta ordenanza! Por eso vuelvo a insistir, las cuentas específicas de la Municipalidad son exclusivamente las que he nombrado al comienzo de la sesión.

La cuenta de fondo especial de la Provincia le da un destino específico que usted quiere desviar. La verdad, ¡no estoy dispuesto a acompañarlo! por eso vuelvo a insistir para que este proyecto se envíe a Archivo. Gracias.

- Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra señor intendente.

SR. INTENDENTE (Sciurano).- Con respecto a lo que usted plantea sobre el fondo específico, lo que nosotros estamos planteando es legal; o sea, usted está dando a entender que lo que estamos diciendo no es legal. Entonces, en ese caso, usted sabrá cómo manejarse.

Lo que nosotros estamos planteando es algo que se puede hacer, que se ha hecho, que se hace. Entonces, lo único que estamos buscando es una herramienta para que la crisis nos impacte lo menos posible.

Con lo que usted dice respecto a Andorra, más allá de su desestimación -que ya es algo habitual desestimar lo que puede llegar a hacer la Municipalidad-, le aclaro, además, que no solamente es el trabajo de apertura de calles sino que durante el verano se han comprado todos los insumos necesarios para la colocación de los servicios en Andorra -agua, electricidad-. Todos esos insumos han sido comprados.

Por otro lado, el año pasado, casualmente hicimos una inversión de casi 5.000.000 de pesos en bienes de capital para que muchas de las cosas que se han hecho se puedan hacer por Administración. Esto también ha permitido que se pueda realizar -más allá de que a usted no lo satisfaga- una determinada cantidad de cosas

en la ciudad, sin necesidad de contratar a una empresa privada, por ejemplo.

-Manifestaciones desde el público.

SR. INTENDENTE (Sciurano).- Entonces, más allá de su visión y de la mía, tiene que quedar perfectamente claro que lo que está proponiendo la Municipalidad es una herramienta legal que tiene antecedentes, más de un antecedente, no solo a nivel provincial sino también a nivel nacional; que incluso existió en algún momento, en la propia Municipalidad de Ushuaia. Entonces, entiendo que usted no comparta el criterio, que solicite el envío a Archivo. Comprendo que otros concejales tengan otra visión distinta o igual a la suya, pero bajo ningún punto de vista se puede poner en términos de legalidad lo que hoy se está discutiendo porque nunca hubiéramos sugerido una herramienta que no sea legal.

Entonces, después cada concejal tomará su decisión, he tratado de ser lo más claro posible en función de lo que hoy nos está pasando, y el día de mañana cada uno se hará cargo de su realidad en función a cómo se vayan sucediendo los acontecimientos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Esto amerita que en la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas se analice su envío a Archivo, o se generen las modificaciones necesarias al proyecto. Seguramente debemos invitar a la gente del municipio, a la gente de la Secretaría de Hacienda para que se acerque.

Repito, la moción de este bloque es que este asunto pase a la comisión, señor presidente.

- Manifestaciones desde el público.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, solicito un cuarto intermedio sobre bancas.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo lo solicitado por el concejal Pino.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 14 y 36.

-El señor intendente, don Federico Sciurano, se retira del recinto.

-Manifestaciones desde el público

- A la hora 15 y 12.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Se levanta el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, ¡le agradezco que me haya cedido la palabra!

-La concejal Chapperón pide la palabra.

SR. PINO.- ¡Señor presidente, tengo la palabra y no admito que otro concejal interrumpa mientras estoy en uso de la misma!

- Manifestaciones desde el público.

SR. PINO.- Señor presidente, como estamos en una situación donde ya hemos evaluado...

- Manifestaciones desde el público.

-Los concejales Pino y Chapperón hablan a la vez.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- ¡Por favor! ¡interrumpen y producen este problema!

¡Les solicito que se calmen!

-Los concejales Pino y Chapperón continúan hablando al mismo tiempo.

SR. PINO.- ¡Señor presidente! Gracias, señor presidente.

En primer lugar voy a fundamentar por qué quiero que se envíe a Archivo. Como el presupuesto del 2009, está aprobado por Ordenanza 3449, en su Anexo II y, en su Anexo IV, estipula las cuentas de afectación específica que mencioné anteriormente, que tiene que ver con arancel de deportes varios, arancel de uso del natatorio, alquiler de canchas, alquiler de instalaciones, canon de uso por albergue, fondo de afectación específica (Ordenanza 2243) y multa por tabaco. Estas son las cuentas específicas que están aprobadas por la ordenanza que mencionaba; además para modificar estos dos anexos se necesitan dos tercios, porque es una ordenanza aprobada por este Concejo Deliberante.

Como el presupuesto está aprobado y la Carta Orgánica dice, en su artículo 181, “*Se pueden establecer modificaciones a la Ordenanza de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos que resulten necesarias durante su ejecución a propuesta del Ejecutivo Municipal, quedando reservada la aprobación al Concejo Deliberante por la mayoría de los dos tercios (2/3) del Cuerpo.*”, es decir, cinco voto, señor presidente, “...Dichas modificaciones estarán referidas a las siguientes cuestiones: a) Elevación del monto total del presupuesto y/o endeudamientos previsto; b) los cambios que impliquen incrementar los gastos corrientes en detrimento de los

gastos de capital o de las aplicaciones en la distribución de las finalidades o transferencia de partidas.”

Esto dice la Carta Orgánica respecto al presupuesto y quiero recalcar esto: “...*En la distribución de las finalidades o transferencias de partidas*”. Es decir, señor presidente, si tenemos un presupuesto aprobado, el Anexo II y IV que están aprobados por ordenanza, indudablemente por más que vaya a comisión para modificarlo se necesitan los dos tercios.

Por eso vuelvo a insistir, señor presidente, que más allá de lo que hemos deducido y logrado que el intendente explicara en este recinto, que las cuentas específicas a las que hacía referencia, era la Ley 766, que dijo concretamente que eran más de 10.000.000 de pesos. Ahora, ese destino que está aprobado por ley provincial no puede ser modificado por el Concejo, y estamos dispuestos a discutirlo judicialmente. ¿Sabe por qué estamos dispuestos a discutirlo, señor presidente! Porque en el día de ayer, cuando solicitamos que nos expliquen cuáles eran las cuentas especiales, hoy tuve que preguntar ¡cuatro veces lo mismo! para deducir que lo que quería el intendente era utilizar estos fondos para algún movimiento financiero que pueda hacer la Municipalidad, dejando de lado su destino específico justamente la urbanización.

Por eso, señor presidente, me parece que engañosamente se ha traído un proyecto de ordenanza de estas características; se ha deducido, de las propias palabras del intendente, que buscaban otra cosa. Hace más de veinte días venimos con esta discusión y todos sabemos perfectamente que no hay crisis ni financiera ni económica en la Municipalidad de Ushuaia; además, hemos sugerido que, en tal caso, utilizaran tres o cinco millones de pesos como flujo por el retraso de la coparticipación con el compromiso de reintegrar los plazos fijos cuando la reciban.

¡Esto es lo que sugerimos hoy y así consta en la Versión Taquigráfica! Por eso, señor presidente, fundamentando bajo estos parámetros es que solicito que este proyecto de ordenanza se envíe a Archivo.

- Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- ¡Orden!, ¡orden!, ¡por favor!

Concejal Chapperón, disculpe, no la había visto antes cuando solicitó la palabra.

Tiene la palabra, concejal.

SRA. CHAPPERÓN.- Señor presidente, la verdad que lo que acaba de decir el concejal Pino, respecto a la cantidad de votos que se necesitan es así. Este proyecto, además si lo que queremos es una modificación de presupuesto, debe enviarla el Ejecutivo municipal con el presupuesto aprobado, además de, por supuesto, contar con la mayoría agravada en los votos del Cuerpo.

Evidentemente, el concejal De Marco ha hecho una moción que tiene que ver con mandarlo a comisión. Más allá que nosotros hemos fundamentado en el día de ayer...

- Manifestaciones desde el público.

SRA. CHAPPERÓN.- Más allá de los agravios del concejal Pino sobre lo que el bloque oficialista no pudo contestar ayer, evidentemente hemos contestado exactamente lo mismo que se escuchó hoy. No quieren escuchar, no les gusta escuchar lo que le decimos. ¡Estas son las cuentas de la Municipalidad!, ¡estos son los números! Por supuesto que podemos seguir debatiendo.

Le pido, señor presidente, que ponga a consideración la moción del concejal De Marco respecto a enviar este proyecto a la comisión. No sin antes decir, señor presidente, que ojalá, ¡ojalá! este Cuerpo de concejales no tenga en unos días, acá, ni a los trabajadores de Agrotécnica Fueguina, ni a los propios trabajadores municipales reclamando por el pago, en tiempo y forma, de los haberes de los empleados municipales. Ojalá, señor presidente, que esto no ocurra. Muchas gracias.

- Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, que no se quiera culpar a estos concejales por la inoperancia que se tenga; cuando decimos...

- Manifestaciones desde el público.

SR. PINO.- Cuando decimos que pueden tranquilamente utilizar un flujo de los plazos fijos que tiene hoy el municipio. Entonces, no sea cosa que si después el municipio no le paga a los trabajadores, no le paga a las empresas termine siendo culpable este Concejo Deliberante. Esto lo quiero dejar bien claro, señor presidente, porque lo que existe no es un desfasaje económico, ¡lo que existe acá es inoperancia!...

- Manifestaciones desde el público.

SR. PINO.- Porque le hemos sugerido al intendente, estando en este recinto, que puede utilizar un flujo de los plazos fijos. Entonces, no existiría motivo para que el municipio no haga frente al pago de los sueldos, a las empresas prestatarias del servicio a la Municipalidad o a los contratados. ¡Que no sea cosa que este sea el discurso que mañana saquen adelante!

Realmente, ante la existencia de lo que ellos quieren proponer, ante la existencia de esta situación, seguramente mañana dirán: no podemos pagar los sueldos culpa del Concejo Deliberante, no podemos pagar Agrotécnica culpa del Concejo Deliberante.

Lo que nosotros decimos, señor presidente, es que saquen 5.000.000 de pesos del flujo, del plazo fijo, y lo utilicen para cubrir el retraso de la coparticipación. ¡Esto es lo que estamos diciendo, señor presidente! Gracias.

- Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Adhiero totalmente a lo manifestado por el concejal Pino, más aún cuando se ve que la

actitud del intendente en cuanto a la Provincia...

- Manifestaciones desde el público.

SR. CÁRDENAS.- ...Ha quedado varias veces evidenciada. La actitud que tiene este Ejecutivo municipal con respecto a la situación provincial ha quedado varias veces evidenciada. Entonces, el municipio no puede absorber los problemas que tiene la Provincia. No podemos permitir que los desfasajes económicos provinciales afecten al municipio. Me parece que la actitud que tiene el Ejecutivo municipal es de muchísima...; una actitud no tan conducente para regularizar la deuda que tiene la Provincia con el municipio. Así que, simplemente, adhiero a las palabras del concejal Pino. Gracias.

- Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Hay una moción del concejal De Marco para remitir al asunto a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Se procederá a tomar votación nominal.

- Votan por la negativa los concejales: Pino, Luna y Cárdenas.

- Votan por la afirmativa los concejales: Coria, Chapperón, De Marco y Verdile.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Por cuatro votos por la afirmativa y tres por la negativa, el asunto se gira a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

- Manifestaciones prolongadas desde el público.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Señor presidente, que por Secretaría se lea el próximo asunto, ¡por favor!

8.- Se proroga, por 365 días, el uso Comercial, rubro Fabricación de Bloques, al local ubicado en la parcela 16-61-L

(194/2009, expediente 664/1997)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Prorrógase, en virtud a lo establecido en el artículo 3º de la Ordenanza municipal...

- Manifestaciones prolongadas desde el público.

SRA. CHAPPERÓN.- Señor presidente, ¡que por Secretaría se lea el proyecto de ordenanza!

- Manifestaciones desde el público.

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Prorrógase, en virtud a lo establecido en el artículo 3º de la Ordenanza municipal 3337, por el término de 365 días, el uso Comercial, rubro Fabricación de Bloques, para el local ubicado en la parcela 16, del macizo 61 de la sección L, calle Hipólito Irigoyen 2457, titular Benito Raúl Escudero.

Artículo 2º.- Lo establecido en el artículo 1º, estará condicionado a:

- 1) *el mantenimiento del uso comercial rubro Fabricación de Bloques;*
- 2) *a que no cambie la titularidad del inmueble ni del fondo de comercio;*
- 3) *a que no amplíen las dimensiones del emprendimiento de su actual configuración, las que serán verificadas por el Departamento Ejecutivo Municipal.*

Artículo 3º.- De forma.

- Manifestaciones desde el público mientras se da lectura.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- ¡Perdón! ¡hay gente que está esperando...!, si ustedes no lo dejan terminar.

-El presidente Verdile dialoga con el público.

- Manifestaciones prolongadas desde el público.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- ¡A ver!, ¡atención! ¡Orden!

- Manifestaciones prolongadas desde el público.

-Continúan manifestándose desde el público.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza. ¡El último asunto, concejales!

Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Creo que ha puesto a consideración el proyecto, la verdad que no escuché la lectura del mismo. ¡Desconozco lo que se está votando, no escuché!

Le voy a solicitar al Cuerpo que me autorice a apartarme del Reglamento. ¡Póngalo a consideración para referirme a un tema!

SR. PRESIDENTE (Verdile).- ¡Perdón!, vamos aclarar las cosas. Antes de la intervención de los bombos se había leído por Secretaría el último proyecto...

- Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- ¡No!, ¡no!, no tiene que ver con ustedes, era un asunto referido a un señor que solicitaba una excepción. Lo habíamos dejado como último asunto, ¿recuerda?

- Manifestaciones desde el público.

SRA. CHAPPERÓN.- ¡Señor presidente, primero debe terminar con la votación! ¡Una vez que termine, permítale al concejal Pino lo que quiera!

- Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- ¡Pero ya se votó el asunto, concejal!

- Continúan las manifestaciones desde el público.

SRA. CHAPPERÓN.- ¡No dije que queda sancionada la ordenanza que tenemos en la banca, señor presidente!

- Continúan las manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- ¡Sí!, ¡estaba esperando que votara el concejal Luna que en esos momentos tenía una distracción pero al final votaron todos!

¡Ahora, queda sancionada la ordenanza!

- Continúan las manifestaciones desde el público.

SR. PINO.- ¿Qué se votó, señor presidente?

SR. PRESIDENTE (Verdile).- El proyecto de ordenanza leído por Secretaría.

SR. PINO.- ¿Cuándo se leyó el proyecto de ordenanza, señor presidente?

SR. PRESIDENTE (Verdile).- ¡Lo leyó el secretario, concejal!

SR. PINO.- ¿En qué momento?, ¡no lo escuché!

Señor presidente, solicito autorización para apartarme del Reglamento Interno y hacer uso de la palabra.

-La concejal Chapperón pide la palabra.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo lo solicitado por el concejal Pino.

Tiene la palabra concejal Chapperón.

- Manifestaciones desde el público

SRA. CHAPPERÓN.- ¡Señor presidente, quiero que antes quede claro si ha quedado sancionada la ordenanza...!

- Manifestaciones desde el público

SR. PRESIDENTE (Verdile).- ¡Silencio!

Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, ¡pedí autorización para apartarme del Reglamento!

- El concejal Pino y la concejal Chapperón hablan al mismo tiempo.

SRA. CHAPPERÓN.- ¡Señor presidente, estábamos votando!, ¡termine con lo que estábamos haciendo!

- Continúan manifestándose desde el público

-El concejal Pino y la concejal Chapperón hablan al mismo tiempo.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Vamos a aclarar un punto anterior...

-El concejal Pino y la concejal Chapperón hablan al mismo tiempo.

SR. PINO.- Señor presidente, antes que se vote. ¡Yo no voté el proyecto!, ¡yo no voté el proyecto y solicité una moción de orden, señor presidente!

¡Pido que cumpla con el Reglamento Interno!

SRA. CHAPPERÓN.- ¡Exactamente!, ¡cumpla con el Reglamento Interno!

¡Estábamos votando!

-El concejal Pino y la concejal Chapperón continúan hablando al mismo tiempo.

SR. PINO.- Señor presidente, ¡hice una moción de orden antes de que usted pusiera a votación el proyecto de ordenanza! ¡Tiene que poner a consideración que yo pueda hacer uso de la palabra fuera del Reglamento Interno, señor presidente! Gracias.

SRA. CHAPPERÓN.- ¡Señor presidente...!

- Continúan manifestándose desde el público.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Señor presidente, ¡el Cuerpo es soberano en sus decisiones, por lo tanto el proyecto de ordenanza...!

- Continúan las manifestaciones desde el público

-El concejal Pino y la concejal Chapperón continúan hablando al mismo tiempo.

SR. PINO.- Señor presidente, si no escuché mal creo que la concejal Chapperón ¡está llamando a la policía? Creo que escuché mal, señor presidente. ¡Creo que escuche mal, señor presidente!

¡Señor presidente, ponga a consideración la moción de orden!

- Las manifestaciones desde el público son continuas.

SRA. CHAPPERÓN.- ¡Señor presidente, estoy en uso de la palabra...!

- Manifestaciones desde el público.

SR. PINO.- ¡Señor presidente, ponga a consideración la moción de orden!

SRA. CHAPPERÓN.- ¡Señor presidente, estoy en uso de la palabra...!

- Las manifestaciones desde el público son continuas, imposibilitan escuchar a los concejales.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

-Suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- ¡Por favor!

Dispongo de un cuarto intermedio.

- Es la hora 15 y 44.

- A la hora 15 y 49:

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

-Manifestaciones y bombos desde el público.

-El concejal Pino pide la palabra.

-Las prolongadas manifestaciones desde el público, bombos y cornetas, imposibilitan escuchar el debate.

-El concejal Pino dialoga desde su banca con el presidente.

-El concejal Cárdenas insiste en el pedido de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Me parece que más allá de la situación formal que tiene este Concejo Deliberante, no estaría demás darle la palabra al concejal Pino para que exprese lo que tenga que expresar, lo que tengamos que escuchar de parte del concejal no le va a hacer mal a nadie. Podrá generar las circunstancias que tengan que generarse pero me parece que tenemos la obligación de escuchar al concejal Pino. Nada más.

-Manifestaciones y bombos desde el público

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Le voy a dar la palabra, concejal. Simplemente aclaremos un tema, por motivos que son de público conocimiento la votación del proyecto de ordenanza anterior que se leyó, fue irregular, reconozco que faltaba que usted votara.

Entonces, le doy la posibilidad de votar nominalmente por las dudas usted tuviera alguna objeción. ¿Usted quiere apartarse del Reglamento para referirse a este tema?

SR. PINO.- Señor presidente, antes de que usted cierre la votación, solicité la palabra y pedí apartarme del Reglamento para referirme a otro tema. ¡Esto fue lo que hice!

En definitiva usted, no cerró la votación y yo hice una moción de orden a efectos de que me permitieran apartarme del Reglamento y expresar algo referente al tema anterior. Esto es lo que pasó, señor presidente.

- Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- ¡Está bien!, ¡está bien!

Señor concejal, ¡estamos en medio de la votación de otro tema que no es el que...!

SR. PINO.- Señor presidente, si me permite, voy a explicar. El Reglamento Interno dice que para opinar sobre otro tema tengo que apartarme del Reglamento. Hice una moción de orden, ¡ahora corresponde que usted inmediatamente la ponga a consideración del Cuerpo a efectos de ver ¡si me permiten hablar o no! Y, por supuesto, después acompañaré el proyecto que está en discusión. ¡Esto es lo que digo! Entonces, ¡solicito se ponga a consideración la moción de orden!

SR. PRESIDENTE (Verdile).- A ver, ¡vamos ordenándonos!
Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Señor presidente, lo único que le estoy diciendo. No tengo ningún problema en que el concejal haga uso de la palabra...

- Comienzan las manifestaciones y bombos desde el público.

SRA. CHAPPERÓN.- ¡Esto no es legal, señor presidente!, ¡no es legal!

- Continúan las manifestaciones desde el público.

SRA. CHAPPERÓN.- ¡No es legal! ¡No es legal que hable el concejal Pino nada más!

-Son prolongadas las manifestaciones y bombos desde el público.

Moción

9.- Del concejal Pino para apartarse del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, ¡hagamos las cosas de la mejor forma para que esto no suceda! Usted tiene que poner a consideración si yo puedo hacer uso de la palabra apartándome del Reglamento Interno. Esto es lo que solicito.

Entonces, ¡póngalo a consideración! ¡y, si los concejales no quieren que hable, no votarán! Pero solicité una moción de orden, ¡usted, inmediatamente, tiene que ponerla a consideración!

¡Le sugiero que ponga a consideración el tema!

SR. PRESIDENTE (Verdile).- No debo dialogar con los concejales, pero usted me dice a mí. Estoy atendiendo a todos los concejales. Estoy tratando de conducir esto de la mejor manera posible.

-El concejal Pino pide la palabra.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- ¡Le contesto, nada más!

¡No tengo ningún inconveniente en darle la palabra! Lo que pasa es que se me ha planteado de otros concejales que tienen el mismo derecho que usted, que no corresponde...

SR. PINO.- ¡Pero póngalo a consideración y el resto de los concejales va a decidir si acompañan o no!

SR. PRESIDENTE (Verdile).- ¡Está bien!, es una cuestión...

- Manifestaciones desde el público.

SR. PINO.- Le reitero, señor presidente, es una moción de orden. ¡Debe ponerla a consideración del Cuerpo!, si los concejales consideran que puedo hacer uso de la palabra fuera del Reglamento Interno, lo podré hacer. ¿Entiende?

SR. PRESIDENTE (Verdile).- ¡Está bien, concejal!

-Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- No, no le quiero quitar la palabra, estaba explicando la situación al público que nos escucha.

Tiene la palabra el concejal Coria.

-Manifestaciones y bombos desde el público.

SR. CORIA.- ¿Tengo la palabra, señor presidente?

- Manifestaciones desde el público.

SR. PINO.- Señor presidente, ¡no le puede dar la palabra!, ¡hay una moción de orden y se tiene que votar!

-El concejal Pino y el concejal Coria se manifiestan al mismo tiempo.

SR. CORIA.- ¡Señor presidente, estamos en plena votación!

- Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo, lo solicitado por el concejal Pino.

-Se vota.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejal Chapperón.

SR. PINO.- Gracias, señor presidente. Tengo la palabra.

La verdad le agradezco, porque cuando pone a consideración esta moción de orden usted ha simplificado la situación...

-El concejal Coria se manifiesta al mismo tiempo que el concejal Pino.

SR. PINO.- Dos situaciones que se dan en este Concejo Deliberante, cuando usted, puso a consideración....

- Manifestaciones desde el público.

SR. CORIA.- Señor presidente, tiene que tomar votación nominal. ¡Yo no voté!

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo, lo solicitado por el concejal Pino.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad.

SR. PINO.- Gracias, señor presidente, agradezco el bloque oficialista.

-Se manifiestan desde el público.

10.- Manifestación del concejal Pino sobre el asunto 408/2009

SR. PINO.- Quiero clarificar algunas situaciones que se dan con este último proyecto.

Fíjese usted que cuando puso a consideración el último asunto, la verdad que por el ruido no se pudo escuchar la lectura del proyecto. Además, cuando usted lo puso a consideración, yo no voté, por eso mocioné poder hacer uso de la palabra a efectos de expresar algo referente al tema anterior.

Hace unos minutos atrás, conversando con los contadores y algunos asesores, está estipulado que para modificar el presupuesto se necesitan los dos tercios. Estoy refiriéndome al tema anterior. Un tema que estaba votado, por eso pedí apartarme del Reglamento porque no corresponde hablar si ya está votado.

Señor presidente, esta ordenanza pasa a comisión y hay un tema que no es menor, por eso quiero hacer un pedido al oficialismo, al señor intendente, a la Municipalidad, que para poder utilizar los fondos que mencionó el señor intendente, acá, referido a la ley 766, estos diez o doce millones de pesos que quisiera utilizar el señor intendente, tiene que enviar inmediatamente la modificación presupuestaria para tratarlo en comisión; estaría el secretario de Economía, estarían los contadores, el equipo técnico de la Municipalidad explicando por qué habría que votar este proyecto.

Pero, por otro lado, si no está la incorporación de los fondos específicos de la ley 766, que el intendente dijo que eran más de 10.000.000 de pesos, tampoco se podría tratar el proyecto. Por eso antes del miércoles, día en que se reúne la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, deben mandar la modificación presupuestaria para incorporar estos 10.000.000 de pesos que no están estipulados en el presupuesto. ¡Esto es lo primero que tienen que hacer! Y, por supuesto, cuando vengan los funcionarios, no solamente se va a discutir esta utilización de los fondos específicos que manifestó el intendente, sino también tendremos que tratar la modificación del presupuesto.

Por esto quería hacer uso de la palabra señor presidente, a efectos de sugerir, o exigir en el último de los casos, al intendente, que envíe la modificación del presupuesto que incorpora este dinero que refiere al fondo de fomento para utilizar, porque de lo contrario en la comisión ¿qué vamos a discutir?, ¿qué vamos a discutir? si los fondos de los que habló el intendente son de la ley 766! Entonces, no vamos a discutir lo que manifesté en función a las partidas que mencioné en cuanto a cultura, deporte, natatorio. ¡No vamos a discutir estas modificaciones! ¡Lo que vamos a discutir son los diez o doce millones de pesos de la otra ley provincial, que si no ingresa, no se incorpora en el presupuesto, ¿qué vamos a hacer acá el miércoles?

Le pido al bloque oficialista, a la Municipalidad, que para el miércoles envíen la modificación presupuestaria, entonces vamos a discutir no solamente la incorporación de estos fondos al presupuesto sino, además, el proyecto que han remitido a comisión.

Agradezco que me permitieran decirlo a efectos de no tener que esperar y que el miércoles vengan los empleados, los gremios, y estemos dando vueltas sobre la misma situación. Así tenemos cosas concretas para discutir.

Al otro tema, señor presidente, por supuesto que lo voy a acompañar si lo pone a votación.

- Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Bueno, ¡ya está!

Tiene la palabra concejal Chapperón.

- Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- ¡A ver!, ¡por favor!, ya se han tratado todos los temas que a ustedes les preocupan, ¡faltan cinco segundos!, que se manifieste la concejal y votamos.

-Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- ¡Estamos hablando de una ordenanza que a ustedes no les afecta!

- Manifestaciones y bombos desde el público.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Pero, ¡déjenla hablar!

SRA. CHAPPERÓN.- ¡Señor presidente, habrá alguna forma para que pueda expresarme en la sesión?

- Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Pero, ¡la ordenanza ya se trató! ¡ahora estamos refiriendo a otra ordenanza!

Tiene la palabra, concejal Chapperón.

- Manifestaciones desde el público.

-El concejal Pino pide la palabra.

-El presidente dialoga con el público.
-Continúan las manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- ¡Pero la ordenanza ya se trató!, ¡está en el bibliorato de comisión! ¡A ver!, ¡escuchen!

-El concejal Pino pide la palabra.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- ¡Atención!, ¡les quiero contar algo! El concejal Pino habló recién explicando lo que tendría que traer el Poder Ejecutivo, el intendente o el secretario, la documentación que tendrá que traer el miércoles que viene cuando empecemos a tratar este tema. Todavía no se ha decidido nada, ¡se ha enviado al bibliorato que está en Archivo! ¡Nada más!

SR. PINO.- ¡Está en Archivo?

SR. PRESIDENTE (Verdile).- ¡No!, ¡no está en Archivo!

- Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- La próxima vez en que será tratado este tema será el miércoles de la semana que viene, ya lo mencionó el concejal Pino.
Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Si me lo permite la concejal Chapperón, que solicitó antes la palabra.

SRA. CHAPPERÓN.- ¡No hay problemas concejal, ¡si usted está manejando la sesión!

SR. PINO.- Gracias, concejal. La verdad me gustaría escuchar el compromiso de los concejales oficialistas de que la modificación presupuestaria se enviará en breve al Concejo Deliberante. Esto en primer lugar.

En segundo lugar, la verdad que agradezco porque creo que en este Concejo Deliberante hemos tenido distintas situaciones. Fíjese, usted, en el mes de diciembre, cuando lo echaron al concejal Cárdenas de este recinto, fue una situación muy traumática para el Concejo Deliberante, para el propio concejal y yo me sentí obligado a acompañarlo retirándome del Concejo.

En algunas ocasiones se ha solicitado la presencia de la policía y la verdad que no quise, o escuché mal en la alocución de la concejal, cuando estaba a los gritos, me pareció que le decía a usted que llame a la policía. Uno no quisiera llegar a esta situación, señor presidente...

- Manifestaciones desde el público.

SR. PINO.- Por eso, señor presidente, lo que estoy pidiendo es el compromiso del bloque oficialista. Gracias.

- Continúan las manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- En primer lugar, el bloque oficialista hace una aclaración, que el proyecto anterior ...

- Comienzan las manifestaciones desde el público.

SRA. CHAPPERÓN.- Señor presidente, el proyecto anterior al que hacía mención el concejal Pino ya ha sido tratado, por lo tanto, pasamos a otro tema, que es el que tenemos que votar.

Simplemente quiero que quede constancia en Versión Taquigráfica, señor presidente, que han violado casi todos los artículos del Reglamento Interno. Gracias.

- Manifestaciones desde el público.

11.- Votación del asunto 194/2009, expediente 664/1997

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo el asunto 194/2009.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

12.- ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL NACIONAL

SR. PRESIDENTE (Verdile).- No habiendo más asuntos para tratar, doy por finalizada la sesión especial.
Invito a la concejal Chapperón a arriar el Pabellón Provincial y el Nacional.

- Así se hace.

- Es la hora 17 y 10.

oo0oo

Versión Taquigráfica aprobada en sesión ordinaria del 03/06/2009. -

